

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/08/2022

Fecha de evaluación: 12/07/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Hogar de la Misericordia, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Hogar de la Misericordia, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Hogar de la Misericordia
Fecha de constitución:	05/09/1986
Misión:	Dar atención integral a niños y ancianos con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Presidente:	Isabel Ruenes Rincón
Estados financieros:	Auditados por el despacho Armendáriz, Campos y Cía., S.C., para el año 2020 y 2021.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 28,104, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 5 de septiembre de 1986, ante el notario público el Lic. José Garza Flores, de la notaría número 43 del Primer Distrito Notarial. El 2 de junio de 2004, cambió su figura legal por asociación de beneficencia privada, mediante escritura pública número 9,303, ante el notario público el Lic. Emilio Cárdenas Estrada de la notaría número 3 del mismo distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): HMI860905TJ1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): HMI86090519011. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Zaragoza, número 659 sur, colonia Jardines de la Pastora, código postal 67140, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8400 2227
Correo electrónico:	imagen@hogardelamiserico rdia.org
Página de internet:	www.hogardelamisericordi a.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$20,284,833
Gasto total	\$22,102,240
Ingresos privados / Ingresos totales	81%
Número total de beneficiarios	126
Número de empleados	104
Número de voluntarios	17
Voluntarios / total personas	17/121

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En los años ochenta en el estado de Nuevo León, a la organización Cáritas de Monterrey, A.B.P., le reportaban casos de personas dependientes que eran abandonadas y no había alguna institución a la cual transferir el caso. Fue así, que en el año de 1986, un grupo de personas interesadas en cubrir esta necesidad, constituyeron legalmente Hogar de la Misericordia, A.B.P. (Hogar de la Misericordia), con el propósito de brindar albergue, alimento y apoyo a niños(as) y personas de la tercera edad con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas y en estado de vulnerabilidad. En ese mismo año se inauguró el Hogar I, en el municipio de Guadalupe, atendido por las religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad. Ante la demanda de los servicios, se abrió en 1988 el Hogar II, en San Nicolás de los Garza, operado por las Misioneras Marianas y el Hogar III, se inauguró en 1993 en Santa Catarina, atendido por la orden de Nuestra Señora de la Consolación, donde reciben a niños(as) y personas en dependencia total, para ofrecerles una atención especializada.

MISIÓN

Dar atención integral a niños y ancianos con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, la dirección y la administración de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con tres hogares, ubicados en los municipios de Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León y ofrece sus servicios a personas procedentes de diferentes estados del país.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores y niños(as) con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas, con escasos recursos económicos y sin familiares capaces de ver por ellos. En el 2021 se beneficiaron a 126 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Hogar de la Misericordia ofrece un "Modelo de atención permanente", con servicios de albergue, vestido, alimentación, medicamentos, terapias físicas, asistencia médica, dental y de enfermería, de manera gratuita. Los servicios que se ofrecieron en el 2021 fueron:

- Atención a los adultos mayores. Se brinda albergue, alimentación, vestido, asistencia médica y de enfermería. Se beneficiaron a 89 personas a través de dos centros.
- Atención a niños(as). Se proporcionan cuidados que ayuden a mantener una adecuada salud mediante una asistencia médica, de enfermería, nutricional, odontológica, terapia física, de estimulación y atención pedagógica y psicológica. En su mayoría son personas con parálisis cerebral infantil y/o discapacidad. Se atendieron a 37 niños(as).

Los beneficiarios se acogen en Hogar de la Misericordia hasta su fallecimiento, para lo cual se les ofrecen servicios funerarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$20,284,833 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 81% del ingreso anual. Las actividades de procuración de fondos representaron el 40%, las fundaciones el 19%, las empresas el 9%, los donantes particulares el 8%, los apoyos en especie el 5% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos: Equivalentes al 19% del ingreso anual. La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León representó el 17%, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Gobierno de Michoacán el 1% y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato el 1%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F	G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 31 de agosto de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "(...) La dirección y administración de la asociación será encomendada a un Patronato, el cual estará compuesto por el número de personas que acuerde la asamblea general ordinaria de asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Isabel Ruenes Rincón.

Secretaria: Adelfa González Molina.

Tesorero: Jorge Alonso Sánchez Martín.

Vocales: Carlota Angélica Fernández Salinas, Laura Gabriela Garza Villarreal, Sandra Guzmán Salazar y Tomás Cantú González.

Información complementaria

Esther Guadalupe Cueva Garza es una de las fundadoras de la organización, quien ocupa el cargo de presidenta honoraria vitalicia.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2021 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 71%.

- 24 de febrero, 86%.

- 22 de septiembre, 71%.

- 3 de noviembre, 71%.

- 24 de noviembre, 57%.

El promedio anual de asistencia fue de un 71%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron dos personas (vocales), además de presentarse tres bajas (vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hogar de la Misericordia entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo sexto.- "(...) el desempeño de todos los cargos en el Patronato, será de manera honoraria y no causará remuneración alguna (...)"

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No debe existir subordinación, de forma directa o indirecta, entre colaboradores que sean familiares.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares de órgano de gobierno o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, de órgano de gobierno, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hogar de la Misericordia nos entregó las actas de las reuniones de Patronato, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título de la reunión, fecha y lugar.
- Asistentes.
- Orden del día: inicio de sesión, comentarios y/o aclaraciones de la minuta pasada (con fecha consecutiva), informe de ingresos y egresos e informe de admisiones.
- Desahogo de puntos y acuerdos.
- Firmas de presidenta, secretaria y comisario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y direcciones de la organización, son distintas sin relación de parentesco, sin embargo, Hogar de la Misericordia maneja tres direcciones, una para cada uno de los hogares, sin embargo, no cuentan con la figura de dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dar atención integral a niños y ancianos con enfermedades terminales irreversibles no contagiosas en completo desamparo, sin distinción de credo y que carecen de recursos económicos, brindándoles compañía permanente hasta el final de sus días.

Programas y/o actividades

Hogar de la Misericordia brinda atención permanente a niños(as) y personas de la tercera edad con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas, en situación vulnerable, a través de servicios de albergue, vestido, alimentación, medicamentos, terapias físicas, asistencia médica, dental y de enfermería. Para mayor información de su modelo de atención puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos

generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "artículo quinto.- (...) iniciar, promover, fomentar, patrocinar subvencionar, fundar o mantener operando una o más instituciones de asistencia o beneficencia social para brindar (...) atención gratuita a personas de ambos sexos, no importando su edad, estado civil o religión, que por su situación de invalidez o enfermedad no contagiosa y por la carencia de medios económicos, requieran la atención gratuita a sus necesidades de alimentación, vestido, habitación y cuidados del personal del Hogar de la Misericordia y no puedan ser admitidas por otras instituciones de asistencia social. Para ser beneficiarias de las acciones señaladas, deberá ser evidente que son personas de escasos recursos en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, mental o económica (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Atención a los adultos mayores, 59%.
- Atención a niños(as), 41%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Modelo de atención, 92%.
- Procuración de fondos, 5%.
- Administración, 3%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo del gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: exposición colectiva de arte, ventas, rifas, conferencia y redondeo.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$22.39 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- La persona responsable del área de procuración de fondos avisa a la presidenta del Patronato y al contador sobre la autorización del donativo y para qué conceptos se utilizarán los recursos autorizados.
- El responsable de la contabilidad monitorea el depósito del donativo, una vez que ingresó el donativo a la cuenta bancaria de la institución, la asistente de contabilidad en coordinación con la de procuración lleva el control de los gastos.
- Se realiza un expediente digital con los comprobantes de egresos (comprobantes fiscales).
- Una vez que se aplica el total de los recursos del donativo se reporta a procuración de fondos la terminación de éste para la realización del informe de rendición de cuentas al donante.
- Se lleva un registro en una hoja de cálculo, donde se describen las fundaciones, empresas u organizaciones, que otorgaron donativos etiquetados o de uso restringido, especificando nombre de la institución, monto del donativo, fecha de recibido, concepto de uso de recursos y fecha para entrega del informe de rendición de cuentas.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constatado a través de sus actas de reuniones del Patronato, que la revisión de sus estados financieros forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hogar de la Misericordia, A.B.P., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre 2021 y 2020, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras deberán ser formalizadas y documentadas para poder ser consultadas a futuro.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos o en caso de adquisición de equipo o mantenimiento, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán presentarse junto a la solicitud de compra antes de la autorización del egreso.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Hogar de la Misericordia ofrece vida digna a niños y ancianos con enfermedades irreversibles y/o terminales no contagiosas, en completo desamparo y sin recursos económicos".
- De su cuenta de Twitter: "El Hogar de la Misericordia alberga a niños y ancianos enfermos, brindándoles de manera permanente: alimentación, vestido, medicamentos, terapias y asistencia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Cartas a donantes.
- Canal de YouTube.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigido a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.hogardelamisericordia.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, modelo de atención y servicios, información sobre los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@HogardelaMisericordiaABP), cuentas de Instagram (@hogardelamisericordia), Twitter (@HogarMisericor) y canal de YouTube (Hogar de la Misericordia).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hogar de la Misericordia pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web, en la pestaña de Nosotros, con la leyenda, "Si estás interesado en conocer nuestra información financiera favor de escribirnos a: contabilidad@hogardelamisericordia.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Hogar de la Misericordia tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$3,790,000	18.68	\$4,079,400	17.22
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$3,790,000		\$4,079,400	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,309,086	36.03	\$7,097,244	29.95
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,916,782		\$3,894,376	
Empresas	\$1,851,017		\$1,419,924	
Donantes particulares	\$1,541,287		\$1,782,944	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,043,354	5.14	\$868,481	3.67
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,043,354		\$868,481	
Otros ingresos	\$8,142,393	40.14	\$11,648,333	49.16
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,142,393		\$11,648,333	
Total de ingresos públicos	\$3,790,000	18.68	\$4,079,400	17.22
Total de ingresos privados	\$16,494,833	81.32	\$19,614,058	82.78
Total de ingresos	\$20,284,833		\$23,693,458	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$20,284,833 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$3,790,000 pesos, correspondientes al 19% de los ingresos anuales. Conformados por el apoyo de la Sedesol del Estado de Nuevo León con \$3,473,400 pesos, equivalentes al 17% en donde se encuentra el apoyo mensual para gastos operativos. El DIF del Gobierno de Michoacán con \$231,600 pesos, proporcionales al 1% y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato con \$85,000 pesos, iguales al 1%, para gastos de su modelo de atención.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$16,494,833 pesos, correspondientes al 81% de los ingresos anuales. El rubro de otros ingresos totalizó en \$8,142,393 pesos, correspondientes al 40%, compuestos por las actividades de procuración de fondos con \$8,090,769 pesos y los productos financieros con \$51,624 pesos.

Las fundaciones apoyaron con \$3,916,782 pesos, iguales al 19%, destacando la Fundación Soriana, A.C., a través del programa de redondeo de la cadena comercial con \$463,782 pesos, y al Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$328,917 pesos, el resto fue aportado por otras 16 fundaciones.

Las empresas totalizaron con \$1,851,017 pesos, equivalentes al 9%, seguido de los donantes particulares con \$1,541,287 pesos, proporcionales al 8%. Los apoyos en especie totalizaron a un valor mercado de \$1,043,354 pesos, correspondientes al 5%, consistieron principalmente en alimentos, medicamento, artículos de limpieza y de aseo personal, aportados por empresas, fundaciones y donantes particulares.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 la Sedesol del Estado de Nuevo León, que representó el 17% del ingreso anual.
- Para el año 2020 la Sedesol del Estado de Nuevo León, que representó el 16% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 y 2021 contaron con 17 voluntarios respectivamente y en el 2022 con 16, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Credo indistinto.
- Género indistinto.
- Mayores de 18 años.
- Disponibilidad de tiempo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, sin embargo al no contener un plan de formación, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

- Voluntariado para la recaudación de fondos económicos. Promover a Hogar de la Misericordia, organizar y apoyar en los diferentes eventos y campañas de recaudación de fondos. Las áreas en las que apoyan van desde relaciones públicas y comunicación, organización y logística de eventos, promoción y ventas, procuración de fondos y trato con pacientes.

- Voluntariado de servicio al hogar. Apoyar en las necesidades y/o tareas de alguno de los hogares en específico, donde las religiosas superiores de cada hogar son las encargadas de encomendar las tareas, ya sea como auxiliares de administración, en mantenimiento y seguridad, en actividades recreativas y en cuidados a los residentes para que mejoren su calidad de vida.

Se cuenta con un "Comité de Voluntariado", el cual está conformado por personas que han participado activamente durante algunos años en la organización y lo coordina un miembro del Patronato. Dicho comité es el responsable de las actividades de los voluntarios en las actividades de procuración de fondos. Los periodos de trabajo son de enero a mayo y de agosto a noviembre.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$21,780,726 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Atención al paciente.
- Mantenimiento general.
- Servicios.
- Alimentos y ropa.
- Gastos médicos.
- Gastos varios.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos
Gastos ordinarios \$23,214,990 pesos (estimado) / \$21,205,527 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo con \$553,355 pesos y \$533,751 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 0.59% del activo total y un 0.60% del patrimonio contable y en el 2021 un 0.59% tanto del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$2,351,205 pesos y deudas de \$553,355 pesos, en el 2021 con \$3,300,252 pesos y \$533,751 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.25 veces en el 2020 y de 6.18 veces en el 2021.

Déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$450,315 pesos, cantidad que representó el 1.90% del ingreso anual, y en el 2021 por \$1,817,407 pesos, equivalente a un -8.96% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$83,773,599 pesos, de los cuales \$80,473,347 pesos, se encuentran en un fideicomiso, quedando un efectivo disponible de \$3,300,252 pesos y un gasto anual acumulado de \$22,102,240 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 15%, con lo que se concluye que Hogar de la Misericordia no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con un fideicomiso, el cual según consta en contrato de servicios, es manejado por una empresa de servicios de asesoría en inversiones. Así mismo, en los estatutos de la organización, se menciona dentro de las facultades del Patronato, lo siguiente: artículo trigésimo. "(...) Q) Para incrementar el patrimonio de la asociación, a efecto de destinarlo a sus propios fines (...) podrá realizar las inversiones que fueren convenientes para obtener los mejores rendimientos o productos, en instituciones de crédito (...) cuya utilidad será destinada a la ejecución de los actos que constituyen su objeto social, de lo cual deberá informar a la Junta de Beneficencia Privada del Estado (...)"

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo con la información consultada ésta se encuentra depositada en un fondo de deuda gubernamental a corto plazo y de bajo riesgo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En referencia al fideicomiso, se cita nota del auditor: "Fideicomiso. (...) se han generado por remanentes de años anteriores. El Patronato tiene como objetivo el de crear un fondo depositado en estas inversiones, el cual en el futuro genere una cantidad de rendimientos, igual a las necesidades de la asociación. Mediante este esquema se pretende que la asociación sea autosuficiente en cuanto a recursos materiales se refiere, buscando con esto la continuidad de las labores iniciadas por sus asociados fundadores (...)".

Monto de la inversión

Inversión: \$2,748,820 pesos.

Fideicomiso: \$80,473,347 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles

Inversión: 3%.

Fideicomiso: 88%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no define indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$83,838,101	\$85,675,114	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$551,432	\$1,053,974	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,748,820	\$1,297,231	
III. Fideicomiso	\$80,473,346	\$83,209,979	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$64,503	\$113,930	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$7,393,112	\$7,393,112	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,560,289	\$2,560,289	
IV. Bienes muebles	\$4,832,823	\$4,832,823	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$91,231,213	\$93,068,226	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$533,749	\$553,355	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$533,749	\$553,355	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$90,697,464	\$92,514,871	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$90,697,464	\$92,514,871	
I. Patrimonio social	\$14,802,006	\$14,802,006	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$77,712,865	\$78,163,180	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,817,407	-\$450,315	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$91,231,213	\$93,068,226	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,817,407	-\$450,315
1. INGRESOS	\$20,284,833	\$23,693,458
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$11,099,086	\$11,176,644
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,043,354	\$868,481
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$8,090,769	\$6,211,959
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$51,624	\$5,436,374
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$22,102,240	\$24,143,773
2.1 Gastos por misiones o programas	\$21,504,102	\$23,092,773
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$598,138	\$1,051,000
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$92,514,871	\$92,965,186
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$90,697,464	\$92,514,871
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,817,407	-\$450,315
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$90,697,464	\$92,514,871

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	54.72%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.14%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	18.68%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	41.18%
Relación otros ingresos / ingresos totales	40.14%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	81.32%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	18.68%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	169.93
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	169.93
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.59%
Relación deuda total / activo total	0.59%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	156.94
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.92
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	6.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.04
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	378.99%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.89%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-8.96%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	3.01%
Relación inversiones financieras con restricciones / activo total	88.21%
Relación total inversiones financieras / activo total	91.22%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó un plan estratégico y/o un plan operativo anual, debido a que no se cuenta con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo el informe presentado en reunión del 24 de noviembre de 2021: "Durante el 2021 se tuvieron 7 egresos, ingresaron 15 personas, de los cuales 10 fueron hombres y 5 mujeres".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se cuenta con una directora responsable en cada uno de los hogares.
- Se realizan planes de trabajo anuales.
- Las directoras se reúnen mensualmente con el equipo de monitoreo para revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos.
- Se realiza un informe con los avances obtenidos y se presentan al Patronato.
- Se cuenta con un servicio de mensajería en donde dan seguimiento las tres directoras, la presidenta del Patronato y médicos responsables de cada centro.
- Una vez al año asiste el Patronato a cada hogar en donde se ve de manera exclusiva el funcionamiento del hogar.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Cáritas de Monterrey, A.B.P., apoya a través de su área de trabajo social para recibir los reportes de las personas y brindarles apoyo y seguimiento en cuanto a visitas domiciliarias, exámenes médicos, trámites ante alguna instancia de gobierno, entre otros.

- Se presenta el caso a la junta del equipo de admisiones de Hogar de la Misericordia, una vez aceptado el ingreso de la persona en uno de los hogares, se apertura su expediente.
- Se llevan registros de cada atención que brindan las enfermeras.
- Se designa a un encargado de actualizar los registros.
- Cada área de monitoreo reporta a la directora sobre los avances o necesidades que se presenten.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual del año 2021 presentada ante el SAT.
- Informe de la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su página web cuenta con un aviso y con una política de privacidad de datos personales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.hogardelamisericordia.org/politica-privacidad/

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Los datos personales proporcionados al Hogar de la Misericordia se encontrarán debidamente mantenidos y resguardados a través de las medidas de seguridad, físicas, administrativas y tecnológicas equivalentes a las que utiliza el Hogar de la Misericordia para mantener su propia información, lo anterior a efecto de prevenir su uso indebido.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de año 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye el modelo de atención de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los servicios; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programa (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Escrito firmado por la presidenta bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de estado de cuenta de la inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2021.
- Copia de informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.